



*Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Gabinete y Coordinación Administrativa
Subsecretaría de Tecnologías de Gestión
Oficina Nacional de Contrataciones*

BUENOS AIRES, 23 de enero de 2013.

COMUNICACIÓN GENERAL N° 5

La OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES informa que aquellas jurisdicciones o entidades contratantes que utilicen el Sistema Local Unificado (SLU) y deseen notificar el dictamen de evaluación de las ofertas mediante la difusión en el sitio de Internet de esta Oficina, conforme lo indicado en el inciso h) del artículo 56 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por Decreto N° 893/12, deberán cargar el dictamen de evaluación en el sistema SLU, como lo realizan normalmente e inmediatamente después cerrar la etapa de impugnaciones al citado dictamen.

Este procedimiento permitirá que los datos cargados en el sistema SLU migren al sistema MCC y que, de esta manera, se pueda generar la etapa para su difusión en la página del Internet de la ONC.

Abog. María Verónica Montes
Directora Nacional
Oficina Nacional de Contrataciones